ADENDA No. 003-2026 PROCESO

LP-009-2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-009-2026 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA SEDE EDUCATIVA BENJAMÍN HERRERA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

QUINCE (15) DE JULIO DE 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A.- Que conforme a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los términos para expedir adendas son los siguientes: "Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (…)".

B.- Que mediante Resolución No. 347 del dos (02) de julio de 2026, el Municipio de Guaduas ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-009-2026, cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA SEDE EDUCATIVA BENJAMÍN HERRERA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA", y fijó el cronograma del proceso.

C.- Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, fueron allegadas múltiples observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales requieren un análisis integral, técnico, jurídico y financiero por parte de la Entidad, con el propósito de emitir respuestas claras, completas y debidamente sustentadas.

D.- Que, atendiendo el número de observaciones recibidas y con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva, debido proceso y participación de los interesados, resulta necesario ampliar el plazo para dar respuesta a las observaciones y, en consecuencia, ajustar las etapas posteriores del cronograma antes del cierre del proceso.

E.- Que el ajuste del cronograma permite que los interesados conozcan oportunamente las respuestas emitidas por la Entidad y cuenten con un término razonable para estructurar y presentar sus ofertas, sin alterar las condiciones esenciales del proceso de selección.

F.- Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el cronograma del proceso denominado CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA SEDE EDUCATIVA BENJAMÍN HERRERA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA, el cual quedará para todos los efectos de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	LUGAR	NORMA
Publicación del aviso de convocatoria pública	YA TRANSCURRIO	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	YA TRANSCURRIO	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	YA TRANSCURRIO	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	YA TRANSCURRIO	SECOP II; [Correo electrónico] o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	YA TRANSCURRIO	[Enlace SECOP II]	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	YA TRANSCURRIO	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	YA TRANSCURRIO	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	YA TRANSCURRIO	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	YA TRANSCURRIO		L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	YA TRANSCURRIO	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	YA TRANSCURRIO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de julio de 2026, 05:00 p.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Presentación de Ofertas	23 de julio de 2026, 09:00 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Apertura del Sobre No. 1	23 de julio de 2026, 09:01 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe de verificación o evaluación	28 de julio de 2026, 06:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo máximo para presentar subsanaciones	04 de agosto de 2026, 05:00 p.m.	SECOP II	Ley 1882 de 2018, artículo 1.
Audiencia de adjudicación y apertura del Sobre Económico	06 de agosto de 2026, 10:00 a.m.	Lugar indicado por la Entidad y/o SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de agosto de 2026, 05:00 p.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	13 de agosto de 2026, 05:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14 de agosto de 2026, 05:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás aspectos del proceso de Licitación Pública No. LP-009-2026 que no hayan sido modificados mediante la presente adenda conservarán plena vigencia conforme al pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos, matrices y formularios.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese la presente adenda en la plataforma SECOP II y comuníquese a los interesados del proceso.

DIEGO ARIEL JIMÉNEZ
Alcalde Municipal de Guaduas Cundinamarca

Proyectó: Ángela Marcela González - Jefe de la Oficina de Gestión Contractual
Revisó: Asesorías del Estado S.A.S – Asesores jurídicos externos en contratación estatal